

El Defensor del Pueblo investigará el convenio del edificio de Hacienda - Mediterráneo - 31/10/2015

RESISTENCIA FRENTE AL NUEVO CONTENEDOR CULTURAL

El Defensor del Pueblo investigará el convenio del edificio de Hacienda

► El Ayuntamiento tendrá que aportar la documentación relativa a la actuación

► Las federaciones vecinales piden que se respete el original y que se les incluya

A. TEZANOS
atezanos@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

El Defensor del Pueblo ha admitido a trámite la queja formulada por tres federaciones vecinales de Castellón respecto al nuevo uso que el equipo de gobierno quiere dar al antiguo edificio de Hacienda. Así lo indicaron fuentes de la institución a **Mediterráneo**, con lo que en próximas fechas se solicitará al Ayuntamiento toda la documentación que posea respecto a este proyecto, que pretende convertir el edificio en un contenedor cultural.

El organismo da así respuesta a la reclamación presentada por la Federación de Entidades Ciudadanas y Consumidores, la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y Coasveca, que también presentaron el escrito ante el subdelegado del Gobierno.

En el origen del problema está el convenio que el PP había suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda y la UJI para la cesión del edificio. En el documento se establece que el inmueble deberá destinarse, entre otros usos, a actividades de "participación ciudadana", requisito que según estas federaciones no se cumple con el proyecto actual. Sin embargo, el



► Imagen de las obras en el nuevo edificio de Hacienda, que se prevé que terminen a principios del 2016.

La decisión del organismo no tiene poder ejecutivo, solo "recomienda o sugiere"

► A pesar de que su función está regulada en la Constitución y de que puede dar cuenta de sus conclusiones a las Cortes Generales, el Defensor del Pueblo no tiene poder ejecutivo, solo "recomienda o sugiere", según explican desde la institución. Por ello, incluso en el caso de un informe negativo, no existe la posibilidad de que se paralice el proyecto en este edificio.

► Un extremo al que, finalmente, pretenden llegar las federaciones de vecinos denunciantes, tal y como señalaron en el momento de presentar la documentación a principios de mes. Muy distinto sería el panorama en el caso de que la Abogacía del Estado --que conoce del caso a través del subdelegado del Gobierno, David Barellles-- apreciara irregularidades.

actual equipo de gobierno considera que sí lo hace.

Tras el estudio de esta reclamación, el pasado día 22 se comunicó a los afectados desde el Defensor del Pueblo que se admitía

su estudio. Después de analizarlos, el Defensor del Pueblo emitirá una "sugerencia o recomendación", o dará la actuación por "correcta" si así lo considera.

En el caso de que el consistorio castellonense tratara de obstaculizar este proceso o no aportara la suficiente documentación, desde el propio Defensor del Pueblo se le daría la consideración de "administración entorpecedora".

FUNCIONANDO EN BREVE // Hay que recordar que el equipo de gobierno ha previsto que este edificio esté en funcionamiento a principios del 2016. La titularidad del inmueble fue cedida por el Ministerio al 50% tanto al Ayuntamiento como a la UJI. ≡



MÁS INFORMACIÓN Y SUGERENCIAS

► www.elperiodicomediterraneo.com

► Contestado: 964214322 Buzón: 25511 CONT